

# LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espotero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

## LA CRÓNICA DE MENORCA.

### ECONOMIAS Y REFORMAS.

Enumerando nuestro Católico de Ciudadela en su artículo de 23 de Agosto del año pasado las escelencias de *La Gloriosa* alegaba como prueba de la buena voluntad y del sincero deseo que tuvo la revolucion de Setiembre de labrar la dicha de la *España con honra* las inmensas ventajas políticas, administrativas y sociales que habia ofrecido y no cumplido en sus programas, las economias en todos los ramos, la moralidad en la administracion pública que proclamaba, y mil otras reformas y beneficios que debian haber convertido á nuestro desventurado país en otro segundo Jauja; y se lamentaba amargamente de que tan laudables propósitos se hubiesen frustrado ó á lo ménos hecho invisibles para muchos millones de españoles que en nada habian mejorado de condicion sino empeorado, mientras que otros mas afortunados recibian á manos llenas favores de aquella Señora en forma de entorchados, fajas y ascensos militares, cruces, destinos y Títulos de Castilla, saboreando todos el exquisito turrón que les distribuia, sentados alegremente á la mesa del presupuesto, sin compadecerse del infeliz contribuyente que no teniendo parte en el festin se veia reducido al triste papel de ver, y oír, callar y pagar.

No espiraba nuestro articulista que sus sencillas apreciaciones fuesen combatidas por ningun español que de tal se preciará; suponía que aunque fuese cimbrío no dejaría de dolerse con él del tiasco que habia hecho la que en su aparicion presagió tantas venturas é hizo nacer tan lisongeras esperanzas, y nunca pudo persuadirse de que quien tanto habia venido á envilecerse tuviera defensores entusiastas; pero su ilusion duró bien poco; presto quedó desengañado cuando leyó en «El Constitucional,» periódico *sui generis* un escrito anónimo publicado en 21 de Setiembre y redactado en puro y castizo lenguaje liberalesco cuyo párrafo 6.º columna 1.ª de la 1.ª Hana dice lo siguiente. «Mas no se limita nuestro Católico á hollar los sagrados deberes indicados, sino que se ceba con encarnizamiento contra los funcionarios y agentes del Gobierno, contra los Generales, los otros militares y el ejército todo, y hasta contra los Juzgados y Tribunales, pintándoles con los mas negros colores, y aun con criminales denominaciones, y fundándose ya en asertos voluntarios y destituidos de prueba, y aun en hechos fingidos y mentirosos, como si la sal no estuviera ya desestancada, causa que desconoce el articulista; como si ya no se hubieran hecho grandes economias y numerosas y saludables reformas en la administracion pública.»

No nos fijaremos en esos sagrados deberes á que alude «El Constitucional,» porque en los artículos

insertos en «La Crónica» número 539, 540, 547 y 548 tenemos ya consignados nuestros principios hablando del *respeto á los Gobiernos establecidos, y de la observancia de las leyes civiles y políticas de la nacion á que pertenecemos*, (por cierto que tenemos motivo para creer que nuestros adversarios convencidos de las razones que entonces espusimos en refutacion de los cargos que nos hacian, supuesto que no nos han replicado, siendo como son tan *escelentes moralistas y amantes del principio de autoridad*, Tampoco haremos caso de aquéllas *cebarnos con encarnizamiento contra los funcionarios y agentes del gobierno, los Juzgados y Tribunales, los generales y todo el ejército*, porque los hechos concretos, notorios y exactos con que hicimos la verdadera fotografia de «La Gloriosa,» y que nuestro colega no ha podido negar todavía demuestran evidentemente que no fuimos nada exagerados en la distribucion de sombras y colores del retrato, y que la bonita, culta y elegante calificación que nos dedica de impostores por fundarnos en *asertos voluntarios y destituidos de prueba y aun en hechos fingidos y mentirosos*, no nos pertenece; sin que por esto pretendamos devolverla á su dueño para que la conserve, sino para que la adjudique á quien de entre la gente cimbría tenga á ella derecho. Nosotros no queremos usurpar á nadie le que de justicia le corresponda: somos enemigos de incauciones y de anexiones, y ni aun las mentiras y calumnias, con ser tan socorridas á falta de buenas razones, las admitimos entre nuestras armas defensivas. Ignoramos su uso, así como el del estilo tabernario, y de aquí el que renunciemos gustosos á servirnos de auxiliares tan apreciados de los paladines de la Setembrina. Únicamente les repetiremos lo que les hemos dicho ya en otras ocasiones, á saber, que cuando prueben lo contrario de lo que en 23 de Agosto digimos en *elogio de la gaditana*, romperemos la pluma y no volveremos á escribir una palabra. Mas entretanto, les rogamos que oigan con paciencia las verdades claritas que les decimos en el presente artículo, que tiene por objeto tratar de *las grandes economias y numerosas y saludables reformas en la administracion pública* que demos á la revolucion de 1868; que ha hecho de nuestra España sin honra hasta entonces la nacion mas venturosa del mundo por el estado *pletórico de su Tesoro, lo insignificante de su deuda pública, su corto presupuesto de gastos, sus considerables sobrantes del de ingresos: su exactitud en el pago de su haber á todas las clases dependientes del erario, su numerosa marina de guerra, la riqueza de sus municipios y Diputaciones provinciales, la cortadad de los impuestos, su crédito en los bancos extranjeros*, y mil y mil otras grandezas que por sabidas se callan, y de que no disfrutábamos antes de que la heroína de Cádiz viniera á redimirnos de la dura esclavitud y fiero despotismo, que nos oprimia, cuando nuestros Codros, Licurgos y Solones modernos comian en la emigracion el pan amasado con sus lágrimas, viendo los tor-

rentes de felicidad que nos estábamos perdiendo por su ausencia.

Que son grandes las economias y reformas que se han hecho es indudable, vamos á contarlas, sin que nos empeñemos en hacerlo de todas, porque no es posible, y no estrañen nuestros lectores que nos detengamos mas de lo regular en algunas: son tan importantes, que por mucho que digamos, no podrán nunca estimarse cual se merecen, ni agradecerse suficientemente á *La Gloriosa; secunda y admirable revolucion de que dimanar.*

La primera economia que ha hecho ha sido la supresion de Dios, dándonos una Constitucion que no le reconoce ni como autor de una religion revelada, divina y verdadera, supuesto que concede iguales prerogativas á las falsas y humanas, ni en la unidad de su esencia, atendido á que le niega la unidad del culto, admitiendo el ejercicio de todos los que quieran venir á establecerse, siempre que no se opongan á cierta moral universal nacida no se sabe donde. En su consecuencia, y constitucionalmente hablando, podemos decir, que la esclavitud en que gemíamos hace mas de sesenta siglos de adorar á Dios, segun nos lo habia preceptuado, ha sido abolida, y ya podemos paganizarnos y elegir nuestra divinidad entre las treinta mil que poblaban el Olimpo, sembrarla en nuestras huertas como los antiguos egipcios, prosternarnos ante la cabeza de vaca ó la cebolla como ellos, ú ofrecer sacrificios al insecto ó reptil que mas queramos.

La derogacion de los mandamientos del Decálogo por ser demasiado antiguos y no estar en armonia con los progresos y adelantos de este siglo es tambien otra importante economia. La grandiosa revolucion de 1868 en su genio reformador y economista no puede admitir el primero porque consistiendo en amar á Dios sobre todas las cosas, limita la libertad de conciencia proclamada por la misma, que enseña á amar antes que Dios al presupuesto. Tampoco rige ya el segundo, porque prohibiéndose por él perjurar y afirmar con juramento cosas falsas ó mal hechas, en Cadiz y en el Código fundamental de 1869, todo él ha sido derogado, disponiéndose que el juramento obligue mientras no convenga quebrantarlo. Santificar las fiestas manda el tercero; pero siendo todo esto en lenguaje revolucionario supersticion y fanatismo, invencion de curas y de frailes, é intrusiones de la Teocracia, y debiéndose emplear esos dias en Teatros, diversiones, bailes y tabernas, el precepto queda ya borrado. El cuarto nos ordena honrar á nuestros padres, y en ellos las autoridades, los ancianos y los obispos y superiores eclesiásticos, mas habiéndolos traídos entre bayonetas ante los Tribunales, formándoles causa y dictado sentencias de destierro por haber publicado pastorales en cumplimiento de su deber, el referido mandamiento ha caído en desuso. La tranquilidad de las delicadas conciencias liberales lo ha exigido así, para evitar que la influencia del clero en el confesionario sea un obstáculo á los ade-

lantos del siglo y á la consolidacion de las soberbias conquistas de la revolucion, por lo demás ahora se le respeta y atiende mas que nunca; díganlo sinó el Papa en el Vaticano y el Clero español no juramentado. El homicidio y la injuria personal está prohibida por el 5.º, pero como Balanzátegui, los de Montealegre y la Iglesuela murieron sin formacion de causa, y como la *mítica* partida de la perra ha cometido tantas fechorías rompiendo piernas, brazos y cabezas sin que haya sido castigada, suponemos que el no matar es ya una antigualla. Lo propio decimos en cuanto al 7.º supuesto que teniendo el Matrimonio civil, la fornicacion está legalizada: respecto del 7.º, la incautacion y la anexion lo dejan sin efecto; la prensa liberal que ni miente ni calumnia hace inútil el 8.º; la Internacional amiga y protegida de la Setembrina, aboliendo el matrimonio y despojándole de su indisolubilidad dispensa de la observancia del 9.º, y la desamortizacion que arrebatando la propiedad colectiva la ha beneficiado en su provecho y enseñado al socialismo á codiciar los bienes de los ricos ha suprimido el décimo.

Negando á los Sres. Obispos toda intervencion en la pública enseñanza, y colocando en las Cátedras profesores racionalistas, ateos y protestantes, la revolucion de Setiembre ha hecho una gran economía y la libertad una magnífica conquista. La inteligencia humana incompatible con la fé, segun el Sr. Castelar, ha quedado emancipada del yugo opresor de la Teocracia; el engendro de Cadiz en su carácter liberal no podia consentir el grave abuso que el Clero Católico venia cometiendo obstinándose en que los nietos de aquellos españoles, que en Covadonga, Alvela, Calahorra, Alcoraz, las Navas, el Salado, Sevilla, Toledo, Tarifa, Córdoba y Granada dieron su vida en defensa de su patria y de la fé que profesaban, supieran la doctrina cristiana y mirasen con horror á la herejía: semejante pretension en el siglo de las luces es propia de un reaccionario; la España libre-cultista de hoy no debe parecerse á la España Católica de los Recaredos, Alfonsos, Isabels, Carlos, Felipes y Fernandos; todos ellos fueron nos y la juventud moderna no debe imitarlos; el espíritu de la época y los adelantos de la civilizacion impía que reina en toda Europa dicen que creer en Dios y ser católico apostólico-romanos, como lo fueron nuestros padres es ya un acronismo: todo jóven que ambicione un porvenir y una fortuna, que aprenda en un cub á conspirar, á blasfemar en un periódico, á construir una barricada, ó hágase internacionalista, y esto le basta.

Consecuencia de la anterior economía es la cuarta que consiste en privar á los Seminarios de la asignacion pactada en el Concordato. Sorprendente es en verdad el talento y prevision que «la Gloriosa» revela en esta economía. La religion católica, ha dicho, no es ya la dominante y esclusiva en el Estado; yo no reconozco ninguna porque soy indiferentista; por otra parte los Seminarios son nidos de Curas neos, que andando el tiempo podrán imponer al pueblo la horrible tiranía de la Inquisicion, y traerle los frailes, y pedirme la restitucion de los bienes que les quité; preciso es conjurar este peligro negándoles lo que tengo obligacion de darles en virtud de un solemne pacto: el hambre les hara dispersarse, y los nidos quedarán á disposicion de las lóginas masonicas ó de los clubs liberales. Es cierto que el Papa y los Obispos se quejarán; protestarán contra mi proceder; pero que me importa. Tengo la fuerza y nada temo; al primero no le escucharé y á los segundos los mandaré al destierro, y el resultado será que economizaré algunos miles de duros para contentar á los... amigos.

La quinta economía es la del presupuesto eclesiástico. Habiendo mas de diez y seis mil clérigos saná-

licos y oscurantistas, en idioma liberal, cometido la torpeza de negarse á hacer traicion á su dignidad y á su conciencia rechazando con horror el juramento impío de adherirse y aprobar la Constitucion de 1869 por ser opuesta á la Ley de Dios y de la Iglesia, la grandiosa, noble y liberal revolucion de Cádiz les ha privado de lo que percibian del Tesoro en justa aunque mezquina indemnizacion de los bienes de que se les despojó en otro tiempo.

Al consignar este proceder no es nuestro ánimo censurarla por lo que en sí tiene de odioso, injusto y arbitrario; porque al fin y al cabo, como ella ignora lo que valen el honor, y la fidelidad en el cumplimiento del deber, como nació de la ambicion, de la venganza, de la ingratitude y del perjurio, no es extraño que no conozca ni aprecie la conducta noble y delicada del Clero; lo que no podemos dispensarnos de hacer notar es el solemne desengaño que ha sufrido, creyendo que diciendo en alta voz, *el que no jure no cobará*, se apresuraría el Clero á complacerla y cabalmente ha sucedido lo contrario: este desaire la tiene bastante mohina y descontenta: desearia que el Clero se liberalizara, y le ofrece su proteccion y su dinero, pero este desprecia con asco su oro y sus ofertas; veremos quien vence en esta lucha; nosotros estamos seguros de que siempre será el clero; porque en cuestiones de honor á nadie ni por nada cede: entretanto el Clero padece hambre, el pueblo paga para su sustento y el gobierno lo emplea, ¿en qué? No lo sabemos, lo que sí sabemos es que los que debian percibirlos no lo cobran.

Demoler centenares de iglesias y conventos para vender los materiales y lanzar á las monjas de sus casas, sin pagárselas se entiende, para convertirlas en cuarteles, plazuelas ó palacios de justicia es otra reforma y admirable economía reservada á la moralidad de la gaditana. Ella sola en su alta sabiduría ha sabido establecer la justicia en la mansion que usurpó con injusticia, y hacer que el séptimo mandamiento no hable con el que arrebató á otro lo que sea suyo. No podemos comprender cómo en esos palacios de justicia podrán los jueces hallar artículos en el código penal en que fundar sus sentencias condenatorias contra los criminales acusados de practicar la teoría de las incautaciones y anexionen en los caminos y despoblados.

No es menos admirable la habilidad rentística-económico-administrativa con que el noble alzamiento de Setiembre favorece al Tesoro en perjuicio de todos sus partícipes sometiendoles á un considerable descuento. La preferencia para la obtencion de este nuevo beneficio ha recaido sobre el culto católico. Nada mas que con el 30 por 100 se le agrava, apesar de no permitírsele el Concordato, del carácter de indemnizacion que tienen sus haberes, y de adeudarse mas de un año á muchas iglesias de España, que casi han perdido ya la esperanza de cobrarlo. El dinero del culto y del clero viene siendo largos años ha para el liberalismo un manjar sumamente apetitoso, al contrario del correspondiente al ejército, que ha solido indigestársele. Por este motivo sin duda, nuestro Gobierno igualdad lo rechaza, y á clases numerosas de la milicia ha declarado exceptuadas del descuento. Los cañones y fusiles de aguja son en extremo indigestos, conviene sobremanera respetarlos, y no olvidar que no aguantan la carga como el pueblo. En un instante de mal humor, lo que hicieron en Cádiz y Alcolea pueden deshacerlo en otra parte. En cuanto á otras clases sociales no importa disgustarlas, son el anima vilis, son los ilotas de España.

El trono español ha sido objeto de reforma y tambien de economía. Como árbol undoso, hueco y encorvado bajo el peso de los siglos, ya no producía tantos ni tan abundantes frutos como querian los que

se sentaban á su sombra. Para remediar este inconveniente se trató en Cádiz de arrancarlo, segun se verificó en Setiembre de 1868, y despues de mas de dos años de abonar y regar el terreno y de discutir ámpliamente si debería ó no plantarse otra vez el árbol, de recorrer la Europa buscándolo y de consumir muchos millones y no poca sangre en vencer ciertas dificultades que se oponian á la plantacion del nuevo retoño, trájole por fin de Italia un vástago segundo de un Rey democrático. Su conduccion salió estremadamente cara, y lo peor de todo es el temor de que el renuevo no se aclimate en nuestro suelo. La razon de dudar consiste en que sus frutos son escasos y no gustan, y que de 191 españoles que un año ha los saborean con delicia, muchos de ellos ahora los comen con repugnancia. Treinta millones anuales cuesta su cultivo, y estando el pueblo español tan pobre, no sabemos si podrá sufragar el gasto muchos años. Lo cierto es que no obstante la habilidad de los constructores de Monarcas y dinastías democráticas, ni de su esmero en apuntalar al nuevo trono para que no caiga, ni de permitir que lo ocupe sino la menor cantidad posible de Rey á fin de que no lo derrumbe con su peso, ni de los inmensos dispendios que estas maniebras ocasionen, no hay seguridad alguna de su duracion, y ni el soberano ni los súbditos se muestran grandemente satisfechos. Por ahora las ventajas provenientes de esta importante reforma y soberbia economía no han sido por el pueblo conocidas á escepcion de los 191 servidores de príncipes extranjeros premiados con títulos de Castilla, embajadas, carteras ministeriales, destinos en palacio, Grandes cruces, entorchados y condecoraciones.

(Concluirá.)

## Seccion de Noticias.

De «El Volante de Madrid:»  
Acaba de publicarse en Lóndres un estado general y detallado del comercio de la Gran Bretaña durante el año de 1870.

El valor de las importaciones ascendió á 307.257.007 libras esterlinas, de las cuales 64 millones proceden de las colonias británicas, y las exportaciones son calculadas en 244 millones de libras esterlinas, en cuyo guarismo figuran 49 millones y medio valor declarado de los productos ingleses espedidos al exterior. Así pues, el total de los cambios ascendió á 547 millones de libras esterlinas, y es muy superior al de los años anteriores.

Las mercancías de tránsito y que figuran en un estado especial importaban 14 millones.

Los metales preciosos no figuran en las partidas que acabamos de citar, y forman un estado aparte por valor de 29 millones, 455.000 libras esterlinas de importacion y 18,919 de exportacion.

En 1870 el total de los buques entrados ó salidos bajo todas las banderas fué de 119.703 representando 36 millones 440.682 toneladas de las cuales 25 millones 92.190 pertenecian á la marina inglesa y 15 millones 568,200 á los buques extranjeros. El tonelaje de los buques entrados ó salidos en lastre representan 5 millones 15.502 ó sea menos de una séptima parte del movimiento total.

Los paises extranjeros que figuran en primera línea en el movimiento de buques son Noruega con 2 millones 774.148 toneladas y los Estados-Unidos con un millón 265.502.

El efectivo de la marina británica se componia en 31 de Diciembre de 1870 de 25.645 buques que median 5 millones 617,693 toneladas, y no habia en fin de 1869 mas que una insignificante diferencia de 17,000 toneladas.

Agregando los que poseen las colonias inglesas, resulta un total general de 37,687 buques con 7 millones 149.454 toneladas, figurando la marina de vapor por 3.796 vapores y un millón 202 131 toneladas.

En 1870 se construyeron 974 buques con trescientos cuarenta y dos mil setecientos seis toneladas y 433 vapores con 225.874 toneladas, resultando un exceso de 108.000 toneladas en la construcción de los vapores, circunstancia notable que atestigua la transformación que se verifica en la marina.

Se construyeron en 1870 490 buques de madera con 58.630 toneladas, 445 de hierro con 271.760 y 30 mistos con 12.416 toneladas.

Se ve que la construcción de los buques de madera se limita á los de pequeña cabida, y que para la navegación de altura solo se emplea el hierro.

En Glasgow se construyeron 82.000 toneladas y en Londres tan solo 10.000.

Los arsenales ingleses construyeron para el extranjero 102 buques (51.651 toneladas), de los cuales 49 eran vapores (48.622 toneladas).

Por su parte el cabotaje británico presentó en 1870 un movimiento de 36 millones 557.000 toneladas. La marina extranjera es libre de tomar parte en él, pero únicamente figura por 184.000 toneladas.

De «La Correspondencia de España:»

Noticias de París autorizadas dan por cierto que el señor Thiers va perdiendo mucho de su prestigio y se notan tendencias dominantes á una situación de fuerza.

Está admitido ya en principio el proyecto de una empresa inglesa para colocar un viaducto á través del canal de la Mancha.

De «La Reconquista:»

En una carta de Barcelona leemos lo siguiente:

«Ayer á las once de la mañana se hallaban conversando tranquilamente en la Rambla dos capitanes, uno de ejército y otro de la guardia civil. Frente por frente del sitio en que se encontraban, existe un lujoso establecimiento fotográfico en el que se hallaba expuesto el retrato de don Amadeo de Saboya. El capitán de la guardia civil, una vez que se hubo despedido de su compañero dirigióse á dicha fotografía, y con suma tranquilidad, desenvainó la espada estoqueando el retrato y rompiendo, por consiguiente, en mil pedazos el cristal que lo cubría. Como era natural, acribilló un gentío inmenso al sitio de la ocurrencia, sin que nadie se metiera con el autor del hecho, hasta que se presentaron unos guardias municipales que lo acompañaron al contiguo cuerpo de guardia del cuartel de Atarazanas, sin que ni antes ni después perdiese la serenidad en lo más mínimo.»

«Cuando nadie se metió con el valiente capitán hasta que llegaron los agentes del Gobierno, saquen la consecuencia los periódicos dinásticos.»

El navío mercante «Madre Mimbelli,» de la marina rusa, se ha ido á fondo en la rada de Tolon con una profundidad de doce metros, no dejando descubierto sino el extremo del mástil. También la fragata de guerra de los Estados Unidos «Chattanooga» se fué á pique estando anclada en el canal de la isla League, río de Philadelphia.

Advierte «La Epoca,» de acuerdo en esto con los periódicos radicales, una marcada tendencia á restringir los derechos individuales y el sufragio universal.

En esto del sufragio universal empieza á haber

sus dudas, aun entre los partidos más avanzados, puesto que los radicales de Ecija han puesto á discusión en su tertulia el tema siguiente:

Ventájase inconvenientes del sufragio universal comparado con los demás sistemas electorales.»

Vamos, algún grado de civilización en los progresistas demuestra ya el considerarlo materia discutible y no dogmática.»

Sección Local.

La empresa de vapores correos nos ha facilitado un telegrama en que participa que el «Menorca» llegó á Alcudia á la una de la tarde de ayer y que salió para esta á las tres, por consiguiente llegará antes de media noche y podrá salir á la hora y día de itinerario.

El vapor-correo MAHONES que se hallaba detenido desde el miércoles en nuestro puerto á causa de gruesa mar, verifico ayer tarde su salida para Palma á la hora de itinerario.

Erratas.—En el artículo publicado en el número 593 de nuestro periódico correspondiente al martes 23 del que rige se notan las siguientes:

Columna 2.ª línea 3.ª por «elijo» debe decir *elija*.—Columna 2.ª párrafo 3.º por «sbuses» debe leerse *abusos*.—Columna 1.ª llana 2.ª párrafo 2.º línea 31 por «asechada» digase *asediada*.

Y en la continuación de dicho artículo al número 594 se notan también las siguientes:

Columna 2.ª llana 1.ª párrafo 2.º línea 19 «por pruebas deferencia» léase *pruebas de deferencia*.—En la misma columna, párrafo 3.º línea 7 por «ordenarios» digase *ordinarias*.—Línea 3.ª columna 3.ª en vez de «anos diga si misas» léase *como de camisas*.—Columna 3.ª párrafo 2.º línea 18, por «en pronunciar» léase *á pronunciar*.—Columna id. párrafo 3.º línea 1.ª por «de que todos» digase *que todos*.—Columna 1.ª llana 2.ª párrafo 2.º línea 19 por «prometiendo» digase *comprometiendo*.—En la misma llana, columna y párrafo línea 26 por «permanezca» léase *no permanezca*.—Columna 2.ª línea 11 del párrafo 3.º por «censura» léase *ensora*.—Columna 3.ª párrafo último, línea 19 por «volutad» léase *voluntad*.—En la misma columna y párrafo línea 43 por «meneda» digase *moneda*.—En la línea siguiente del propio párrafo y columna por «en una» léase *es una*.

REMITIDO.

Señor Director de LA CRÓNICA DE MENORCA:

Mahon á 26 de enero de 1872.

Muy Sr. mio. Estimaré de la bondad de Vd. se sirva dar cabida en su periódico á las siguientes líneas, que espero la hallarán igualmente en los otros dos que aquí se publican, «El Menorquin» y «El Constitucional»; á cuyo favor le quedará muy mucho agradecido S. S. S.

Q. B. S. M.

F. CARONA Y ORFILA Pbro.

Habiendo publicado «EL MENORQUIN» de hoy número 759, cierto comunicado, que firma un verdadero, ó supuesto, Francisco Car-

dona y Orfila, sobre la Masonería, en el cual; según me dicen, la realza sobremanera ponderando hasta el exceso sus virtudes y milagros; por la confusión á que pueden dar lugar un nombre y apellidos iguales á los míos (si bien que yo no acostumbro escribir «Francisco», sino simplemente «F.»; y tras el «Orfila» pocas veces falta el «Pbro.»), y por el consiguiente desfavorable juicio que acaso más de un sencillo ó incauto pudiera llegar á formarse de mi humilde persona, y de las ideas que abrigo sobre la tal institución; hago público por cuantos medios tengo á la mano, 1.º Que ese comunicado no ha salido de mi cabeza ni de mi pluma, por más que sean pobres; y 2.º Que estoy muy lejos de pensar como el firmante.

Que ese escrito no es mío lo sabrá mejor que nadie el mismo Señor Director que lo inserta en su publicación; pues sobre poseer el original de quien sea, conoce perfectamente mi letra firma y rúbrica.

Y que mis convicciones disten á lo infinito de las manifestadas en dicho comunicado, tampoco hay porqué probarlo.

Soy católico-apostólico-romano, y á más, aunque indigno, soy también sacerdote de la verdadera Iglesia de Cristo: bajo ambos conceptos no puedo menos de condenar, con mi Madre y Maestra, una institución que, con ese ú otro nombre, maquina constantemente contra la Religión, la Sociedad y la Familia.

F. Cardona y Orfila pbro,

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

san Juan Crisóstomo obispo y doctor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. señora de la Asunción en sta. María.

Los Asociados al Apostolado de la Oración tienen domingo su ejercicio mensual en la Parroquia. A las 7 y media misa de comunión.

En la Parroquia mañana la misa mayor será voliva en honor de la Virgen de los Dolores con sermón que dirá el Dr. Lorenzo Pons Pbr.

SANTO DE MAÑANA.

san Valero obispo, la traslación de santo Tomás de Aquino doctor, la aparición de santa Inés virgen y mártir, y san Julian obispo de Cuenca.

Observaciones meteorológicas.

Días	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobreun m. c. adrado en k/g.
		Máx.	Min.					
24	752.5	13.7	11.2	98	5	3	S fresco.	10
25	752.3	15	4	90	5	5	SG	40

Partes telegráficas particulares DE LA PRENSA ASOCIADA.

Vallecas 25 á las 11 mañana.

(Recibido el 26 á las 8.13 mañana.)

El periódico «La Iberia» desmiente que ayer hubiese gran agitación en Madrid.

Las tropas han permanecido en los cuarteles.

Vallecas 26 á las 11 mañana.

(Recibido el 26 á las 4.47 tarde.)

La «Gaceta» publica el decreto de la disolución de las Cortes.

Parece seguro que las modificaciones ministeriales serán aplazadas.

(Fabra).

# SECCION DE ANUNCIOS.

## D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día veinte y seis de Febrero próximo á las once de la mañana, se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en los mismos, á la subasta y remate, siendo competente la postura, de la casa número siete de la calle Mayor en Fornells y de una viña inmediata á este pueblo situada en el punto llamado Vilanova, pertenecientes á Francisco Caules y Gelabert y otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el espediente sobre venta de dichas fincas. Dado en Mahon á veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esnc.

## Consulado del imperio de Alemania. Mahon.

El día tres de Febrero próximo, á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Aleman nombrado *Sagitta* del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los días á bordo del referido, á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro o plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Cónsul,—J. URLER.

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA

De LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA correspondiente al 16 de este mes, publicamos el sumario siguiente:

—TEXTO.—Revista general, por el marqués de Valle-Alegre.—Recuerdos de la emigracion: Mi primer semana en París, por don Emilio Castelar.—José da Silva, Mendes Leal (apuntes biográficos), por L. de V.—Funerales oficiales en honra del general Prim.—Un escrito inédito de don Alberto Lista.—Escuadra combinada de Inglaterra.—El espíritu del siglo, novela (continuacion), por don Ramon de Navarrete.—Breve reseña histórica de Montevideo (continuacion), por don Miguel Lobo.—En el mar: El recuerdo de mi madre, poesía, por don Eduardo Bustillo.—Los viernes en Palacio.—La nieve en París.—Un crucifijo de Marillo.—Tipos portugueses: El vendedor de husos y ruecas.

GRABADOS.—Retrato del Excmo. señor don José da Silva, Mendes Leal embajador de Portugal en España.—Madrid: Funerales oficiales en

sufragio del alma del general Prim.—Los virénes en Palacio: La recepcion.—Inglaterra: Escuadra combinada en los mares de Europa.—París: Aspecto del Sena en los últimos días de Diciembre.—Un crucifijo de Murillo, cuadro de la galeria de don Francisco Brabo, de Buenos Aires.—Tipos portugueses: El vendedor de husos y ruecas;

## COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

## 2 Rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instrucción primaria se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se venden en esta imprenta, Bastion 39.

# JULIETA Y ROMEO.

(LOS AMANTES DE VERONA)

Obra escrita por D. Enrique Villalpando de Cárdenas

## Un cuartillo de real cada entrega de 8 págs.

Punto de suscripcion en Mahon: Bastion 39, Imp. de M. Parpal.

es ha repartido la entrega primera.

## CATALOGO

de la gran coleccion de Obras Religiosas que se hallan de venta en esta Imprenta, Bastion n.º 39, Mahon, procedentes todas ellas de la libreria Religiosa de D. Eusebio Riera.

Documentos para tranquilizar las almas timoratas, relieve, Reales Vellon 4'50.—Oficio parvo, id. 4'50.—Iman de la Gracia, id. 9.—Mes del Rosario, id. 7.—CATECISMO ESPLICADO, id. 6.—Camino Recto, id. 5.—Meditaciones, id. 4'50.—Visitas al Smo. Sacramento, id. 4'50.—Imitacion de Cristo, id. 7.—Semana Santa castellana, id. 8.—Idem latina, id. 8.—Idem latin y castellano, id. 10.—Ejercicio Práctico, id. 4.—El Divino Amor, id. 6.—El Devoto de S. Luis Gonzaga, id. 6.—Espíritu de la Biblia, id. 5.—Obsequio Católico, id. 6.—Preparacion para la muerte, id. 5.—La doncella cristiana, carton, 1'50.—Catecismo de la doctrina, id. 1'50.—Libro de la Juventud, id. 2.—Ateismo en mangas de camisa, rústica, 1.—Llamamiento á la Juventud, id. 1.—De la Dignidad, id. 7 cénts.—De la Iglesia Romana, media pasta, 40.—Caridad Cristiana, id. 14.—Selva de materias predicables, pasta, 18.—Fabiola, id. 8.—Cristiada, francesa, 6.—Espíritu de Pio IX, id. 6.—Benjamina, id. papel fino, 6; y muchas otras de Religion, Instruccion y recreo.

Además los que lo deseen podrán adquirir un variado y abundante surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y reducidos precios podrán enterarse por el catálogo que obra en nuestro poder.

Esta imprenta admite tambien encargos para todas las librerías y sirve con la mayor puntualidad todas las obras musicales que se pidan y sirve todo lo concerniente al ramo de libreria en general.

## EL VOLANTE DE MADRID.

periódico político, diario general é imparcial de noticias, independiente español. Tercer año de publicacion.—Fabulosamente barato.

3 REALES cada mes la suscripcion en toda España y se tiene el periódico todos días con cuatro páginas de folletin para que pueda formarse biblioteca.—Oficinas, calle del Gobernador, 6.—En sellos ó libranzas se hace la suscripcion que no se sirve sin pago adelantado.

## ADORNOS PARA BAILE

Y FLORES ARTIFICIALES.

Se harán por encargo, de varias clases y precios. Informarán Deyá 30.

AL

## DIARIO DE BARCELONA

(El Hércules)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

El 2 de Febrero próximo saldrá de Barcelona directamente para la Habana el vapor Español MARIA su capitan D. Juan Netto; admite carga á flete y pasajeros y lo despachan los Srs. Mandelit y Compañía.